



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/007607-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a concesión directa de subvenciones autorizada por la Junta de Castilla y León a la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales el 30 de julio de 2020 a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de Castilla y León, por importe de 20.000.000,00 euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7607, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre segundo Fondo Extraordinario COVID.19.

La información correspondiente a las preguntas primera, segunda y tercera se encuentra recogida en la documentación remitida correspondiente a la PD 3260, formulada en la misma fecha por el grupo parlamentario socialista. Además, se puede consultar en el Portal de análisis de datos abiertos de la web de la Junta de Castilla y León la propuesta de acuerdo de la Junta por la que se autorizó la subvención directa del 2.º Fondo Extraordinario y las sucesivas modificaciones en el siguiente enlace: <https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/acuerdos-consejo-gobierno/1284905120765>



En cuanto a las preguntas cuarta y quinta, en las que solicitan cual ha sido el destino de las cantidades no justificadas y reintegradas por las entidades locales que no han ejecutado las cuantías adjudicadas, indicando las partidas presupuestarias a las que se han aplicado dichas cantidades, se informa que la aplicación presupuestaria de dichos ingresos reintegrados corresponde a la partida de ingresos del presupuesto corriente (concepto presupuestario 38030), dado que es un reintegro de ejercicio cerrado y no puede reponer crédito en la consignación presupuestaria de gastos de la que procede.

Valladolid, 19 de agosto de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.